

Informe del Comisario

A los Accionistas de Bac-Technology S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de Bac-Technology S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

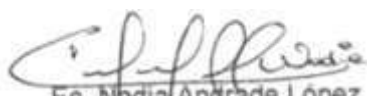
La administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como del diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros. La información sobre las operaciones, cifras financieras y demás documentación requerida para este informe fue otorgada por parte de la administración.

La revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas contables establecidas; incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros, soporte de importes, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con el objeto del presente informe. Se procedió a examinar los Balances, Estado de Resultados, notas a los estados financieros, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio y acta de Junta de Accionistas.

Se ha verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de la administración; quiero mencionar que tanto los comprobantes contables como los libros contables son preparados y conservados de acuerdo a la normativa legal vigente. Adicionalmente, se ha revisado las resoluciones de Junta de Accionistas y en mi opinión la administración ha cumplido con las disposiciones e instrucciones de la misma.

En base a la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente expuesto, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Bac-Technology S.A. al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.



Ec. Nadia Andrade López
Comisaria

Guayaquil, 05 de junio de 2020